



PRESENTACIÓN

La Alcaldía de Maneiro responsable de la Ordenación del Territorio de Maneiro y la Planificación Urbana de Pampatar – Los Robles considera que la Estrategia Urbana dentro del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), constituye un paso importante en el proceso de ocupación, organización e integración de la ciudad y el Municipio.

Partiendo de los lineamientos contemplados en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 128, donde compromete al Estado a desarrollar una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades físico-naturales, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas y políticas, en función del desarrollo integral y sustentable en cada una de las entidades de la nación. En este contexto, la Constitución en el Artículo 178, numeral 1, le asigna al Municipio la competencia de ordenar su territorio, tanto de sus áreas urbanas como de sus espacios rurales, conjuntamente con la promoción del desarrollo económico y social.

En este mismo sentido, la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, su Reglamento y las demás disposiciones administrativas y técnicas, emanadas del Ejecutivo Nacional, crean diversos instrumentos de Ordenación Urbanística, entre ellos el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL). Las Alcaldías deben coordinar la elaboración y ejecución de estos planes, tal como se establece en la Carta Magna, de conformidad además, con las competencias asignadas al Municipio en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), por cuanto permiten

promover, regular y administrar el proceso de desarrollo económico y social en función de las condiciones, problemas, limitantes, potencialidades



y oportunidades que ofrece el medio geográfico en cuanto a su organización territorial, actividades económicas dominantes y emergentes, riesgos naturales existentes, condiciones ambientales y recursos naturales con que cuenta. Para ello, debe seguir las directrices emanadas por el Ministerio rector del Desarrollo Urbano, que emitirá los lineamientos de referencia para la elaboración del PDUL

El Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), tiene como propósito definir con precisión el desarrollo urbano de la ciudad de Pampatar – Los Robles, en función de la población y base económica, expresando la correspondencia de la infraestructura y el equipamiento de servicios a dotar para la población estimada. A través de políticas de desarrollo urbano, pretende conseguir un desarrollo armónico y sostenible de la ciudad Pampatar – Los Robles y del Municipio Maneiro, fundamentándose en los principios siguientes:

- Mayores niveles de Calidad de Vida
- Cohesión económica y social
- Integración e interconexión de la ciudad
- Equipamiento de servicios básicos e infraestructuras en red
- Conservación y gestión de los recursos naturales y el patrimonio cultural
- Competitividad más equilibrada de la ciudad Pampatar – Los Robles

El PDUL se desarrolla bajo la estrategia dominante del desarrollo difuso, el desarrollo “*desde abajo*”, en el cual la ciudad asume la connotación de territorio, es decir, de un factor estratégico para el desarrollo, donde *no considera al territorio como un mero soporte de factores de localización de actividades, sino que pone énfasis en la organización del mismo, en el entretener de relaciones que va configurando el territorio.*

El Plan de Desarrollo Urbano Local de Pampatar – Los Robles contempla dos tomos: Tomo I. Condiciones Físico Naturales; Tomo II. Visión Realística Socio-económica y Tendencial y; Tomo III. Estrategia Territorial de Pampatar – Los Robles, en los cuales, la Alcaldía cuenta con un conocimiento profundo de la realidad, donde se destacan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como también una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo futuro de la ciudad.

En los Tomos I y II, se desarrollan las Condiciones Físico Naturales y la Visión Realística Socio-económica y Tendencial, donde se presenta a Pampatar – Los Robles como un territorio donde su configuración territorial es el producto del entretener relaciones entre los actores locales (empresas, instituciones y sociedad organizada), donde se localizan las redes de transporte y telecomunicaciones y, donde actúan como centros



de servicios especializados, de atención de la actividad económica, de difusión de las innovaciones y de las relaciones con tierra firme y el exterior.

Se asume la ciudad como un espacio geográfico, configurado culturalmente, conformado por un conjunto de atributos de orden físico natural, socio económico y político - administrativo institucional, vinculada a una evolución histórica de ocupación, uso y administración de sus elementos constituyentes. Como una expresión social, económica y político – administrativa que surge de la acción de los distintos actores sobre el territorio, en un proceso de apropiación y transformación, estableciendo diferentes concepciones de la misma:

- Pampatar – Los Robles como entidad administrativa
- Pampatar – Los Robles como espacio de las competencias
- Pampatar – Los Robles como patrimonio o herencia del pasado
- Pampatar – Los Robles como construcción social
- Pampatar – Los Robles como ámbito de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos

En el Tomo III, se desarrolla la Estrategia Territorial Urbana, la cual constituye un marco adecuado de orientación para las políticas sectoriales con repercusiones territoriales en Pampatar – Los Robles, así como para las autoridades regionales y locales, a fin de conseguir un desarrollo armónico y sostenible. A partir de la visión realística y tendencial de Pampatar – Los Robles, donde se descubre un territorio único, de oportunidades, con fortalezas y debilidades, que surge de un proceso de urbanización y ocupación a través del tiempo, que ha ido entretejiendo y configurando un entramado o plano urbano con una realidad parcelaria propia, ámbitos urbanos distintivos, nodos, hitos, corredores económicos, potencialidades y capacidades humanas endógenas, innovaciones, capital humano y un sistema productivo imperante, guiado por los principios de la nueva gobernabilidad, del desarrollo sostenible y de la nueva organización – institucional, se aborda la visión pronóstica y de futuro de Pampatar – Los Robles y la formulación de propuestas y acciones. Ambos documentos orientadores de la gestión local.

Con el PDUL, la Visión Realística y la Estrategia Territorial de Pampatar – Los Robles, la Alcaldía cuenta con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo futuro de la ciudad de Pampatar – Los Robles. Sus políticas de desarrollo urbano pretenden conseguir un desarrollo armónico y sostenible de la ciudad Pampatar – Los Robles y del Municipio Maneiro.



Los objetivos, las estrategias y las acciones territoriales urbanas, constituyen un marco adecuado de orientación para las políticas sectoriales con repercusiones territoriales en Pampatar – Los Robles, así como para las autoridades regionales y locales, a fin de conseguir un desarrollo armónico y sostenible. Teniendo en cuenta el Plan de Ordenación y Desarrollo del Municipio Maneiro (2010), el Catastro Automatizado de Maneiro (2011) y la visión realística y tendencial del presente PDUL, se desarrollaron las Estrategias Territoriales Urbanas para Pampatar - Los Robles, las cuales persiguen a futuro:

- Mejorar los niveles de calidad de vida de sus habitantes y de su entorno mediante estrategias de integración territorial y dotación de equipamientos de servicios e infraestructuras en red;
- Lograr mayor cohesión económica y social en su territorio mediante estrategias de generación de ámbitos urbanos de calidad ;
- Conservar los recursos naturales y el patrimonio cultural mediante medidas de conservación y protección de los mismos.
- Orientar los cambios de la ciudad en la dirección adecuada, garantizando la más eficaz participación posible.
- Definir políticas y estrategias basadas en nuevos instrumentos para la acción pública, que se concretan en la mejora y satisfacción sostenible de las demandas de los actores territoriales y sociales.
- Diseñar estrategias socio-territoriales en base al conocimiento profundo de los problemas y limitantes, recursos, capacidades y potencialidades endógenas que existen en su realidad.
- Procurar un desarrollo armónico y sostenido, especialmente mediante el refuerzo de la cohesión económica y social.
- Consolidar una trama urbana poli-céntrica integrada, que garantice la descentralización de los equipamientos de servicios e infraestructuras en red y el acceso equitativo de los mismos de la población.
- Mejorar la calificación de los recursos humanos, el conocimiento tecnológico, el fomento de la capacidad de iniciativa local y de la cultura del desarrollo.
- Construir y mejorar las infraestructuras que sirven de base a los procesos de cambio estructural y a proporcionar mayores niveles de calidad de vida;
- Fortalecer la capacidad organizativa de la ciudad como factor estratégico para crear una ciudad competitiva, complementaria, eficaz y equitativa.



La Alcaldía como ente local más próximo a los problemas, a las personas y a dar soluciones acordes con la realidad, asume el Plan de Desarrollo Urbano Local de Pampatar – Los Robles (PDUL), concretado en una Zonificación del Uso del Suelo y sus planos correspondientes, como instrumentos para trabajar en colaboración con las comunidades, con las organizaciones ciudadanas, con redes sociales, conocedoras de su situación, mediante la creación de espacios de participación.

Para la consecución de la Estrategia Territorial Urbana es necesaria la colaboración entre sus autoridades locales, regionales y nacionales, que deberán orientar esfuerzos para generar cambios en el futuro de Pampatar – Los Robles. La Estrategia Territorial Urbana es un documento de referencia adecuado para el fomento de esta colaboración, con pleno respeto al principio de subsidiariedad, es decir, los problemas se solucionan en el ámbito territorial donde acontecen.

Con el presente instrumento de gestión se persigue crear una ciudad humana, habitable, segura, complementaria, competitiva, innovadora y sustentable, a partir de su realidad parcelaria, de sus ámbitos urbanos, nodos, hitos, corredores, potencialidades y capacidades endógenas, del fomento de innovaciones de la capacidad emprendedora, del capital humano y del sistema productivo imperante, guiado por los principios de la nueva gobernabilidad, del capital social, del desarrollo sostenible y de la organización – institucional.